

N° 01740

OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. 174 (V. Y U.) DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS."

RESOLUCIÓN EXENTA N° **5496**

RANCAGUA,

3 1 DIC 2012

VISTOS:

- a) EL D.S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N°791 de fecha 04.02.2011 y sus modificaciones, que llama a Concurso en Condiciones Especiales para Construcción de Viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, para el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) El Memorándum N°1862 de fecha 12 de Noviembre de 2012, del Jefe (S) Depto. Técnico, que aprueba la Revisión Técnica y solicita la Asignación de Subsidios para el Programa Fondo Solidario de Vivienda, para Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.
- d) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) Las Facultades y Atribuciones que me confiere el D.S. N° 355 / 77, y el D.S. N° 57 de fecha 09.11.2012, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CONSIDERANDO:

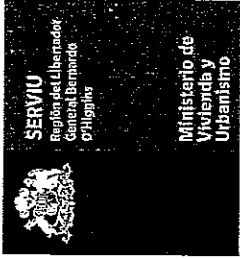
- a) La situación de urgente necesidad habitacional en que se encuentran las familias damnificadas a consecuencia del terremoto del 27 de Febrero del 2010, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **ASÍGNASE**, Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su modalidad de Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a 06 familias de la comuna de QUINTA DE TILCOCO:

RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	CONSTRUCTORA	SUBSIDIO BASE	CON ALCANTARILLADO	SIN ALCANTARILLADO	TOTAL SUBSIDIO
9970715-1	CIFUENTES CONSTANCIO JACQUELINE DEL CARMEN	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.	380	80	0	460
3548940-7	MATURANA MATURANA ROBERTO DEL CARMEN	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.	380	80	0	460
6789360-3	PALMA SALDAÑA MARIA AUDOMIRA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.	380	80	0	460
7730312-K	SALDAÑA BARAHONA JUANA ROSA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.	380	0	60	440
4428737-4	SEPULVEDA SEPULVEDA ANGEL CUSTODIO	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.	380	80	0	460
7137584-6	SILVA GALAZ IVAN MARTIN	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.	380	80	0	460

TOTAL: 2.740



2. OTÓRGASE un monto de 15,00 Unidades de Fomento a cada una de las Familias por concepto de Servicios de Asistencia Técnica y Legal, que será prestada por la Egris de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, RUT 69.081.700-4.
3. Los Subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a un total de 2.740 Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Vivienda del Programa de Reconstrucción de Viviendas, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la Resolución Exenta N° 8816 (V. y U.), de fecha 31.12.2010 que fija los Recursos Nacionales y la Resolución Exenta N° 791 de fecha 04.02.2011 que llama a Postulación y fija Recursos para el programa en la Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



- HANDEMI MINVU Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins
- Departamento Técnico
- Departamento Programación y Control
- Departamento de Operaciones Habitacionales (Verónica Rojas)
- Unidad de Evaluación y Control de Postulaciones (Diego Pérez Tobar)
- División Política Habitacional (D.P.H.)
- Coordinación Vivienda Tipo
- Oficina de Partes



29.11.2012
Otorga certificado Subsidio Habitacional a 06 familias de la comuna de Quinta de Tilcoco.

